

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.869/2019

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente se hace público que por Decreto de Alcaldía nº 2697 de fecha 29 de julio de 2019, se

acordó delegar en doña Mónica Caracuel Arenas, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la competencia para tramitar y resolver el expediente de concesión de licencia de obra mayor para la construcción de tres viviendas y local comercial en calle Francisco Salto nº 25 de Rute, con Referencia Catastral:

8820305UG7382S0001UQ (Gex 5537/2016) con motivo de la abstención del Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Rute, 29 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.